



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

22/03/2018

Contrato No:	312	Fecha de contrato:	06/02/2018	Nombre de Contratista	de JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"		
No. de factura o documento equivalente:	25898	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	800 215 496-5	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1		Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018	A 22/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. MANTENIMIENTO 35.000 VEHÍCULO OJX 901


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	600.539
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		600.539

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 312 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"	C.C. / C.E. No.:	800 215 496-5
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2018	Hasta 22/03/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	312	Fecha de inicio	06/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo es, \$ 28.570.857 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME. \$ 0 PRIMER PAGO		
SALDO DEL CONTRATO: \$ 28.570.857 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 31 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 312 DE 2018 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "SE REALIZARÁ UN PAGO EQUIVALENTE AL DIAGNOSTICO PREVIO REALIZADO POR EL TALLER, EL CUAL SE REPORTARA POR MEDIO DE UNA FACTURA EN LA CUAL SE DETALLARÁ EL TIPO DE MANTENIMIENTO A EFECTUAR Y EL COSTO DEL MISMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS QUE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICFES REQUIERA."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
PAGO QUE SE EFECTUÁ A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	REVISIÓN DE 35.000KMS	100%
2	INSUMOS Y MATERIALES	100%

3	CAMBIO DE ACEITE	100%
4	CAMBIO FILTRO ACEITE	100%
5	FILTRO DE AIRE	100%
6	GRADUACIÓN Y LIMPIEZA DE FRENOS	100%
7	ARANDELA TAPÓN	100%
8	AIR LIFE	100%
9		
10		
11		
12		
13		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	REALIZACIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FACTURA 25898
2	INFORME DE EJECUCIÓN PAGO DE FACTURA 25898

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda, **SE REALIZAN LOS PAGOS CONFORME A LA LEY CON TODOS LOS SOPORTES POR PARTE DE LA EMPRESA.**

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de marzo de 2018

YESID IVAN CORREA
ZAMBRANO



Elaboró

SANDRA MILENA
VILLAMIZAR REYES



Revisó

MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO



Aprobó

MARKIA S.A.

NIT: 800215496-5
 Carrera 13 No 34-76
 BOGOTA D.C.
 Teléfono: 3275000 Fax: 2878954
 agendacomercial@marcali.com.co



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

CL 7 32 12
 11001000 SANTAFE DE BOGOTA
 NIT/Cédula: 860024301 - 6
 CUENTA CLIENTE: 81000
 Teléfono: 4841410 /
 Celular: 3108760031 /
 Email: ICFES@icfes.gov.co



IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDORES DE RENTA RESOL. 07264 DE 28/07/2010 - AGENTE RETENEDOR IVA RESOL. 7309 29/07/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOL. DDI-042065 13/1 0/2017 - NO PRACTICAR RETENCIONES RENTA, IVA E ICA

FACTURA DE VENTA:	FMC 25898	Fecha: 07/03/2018
Tipo pago: CONTADO		O.R.: 27666
Ha sido atendido por: RINCON BELLO OSCAR		..Nº O.R.: 19844271

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	Nº FABRIC.	A. MOD
1 / 1		37263	OJX901	KI	SORENTO	MANTENIMIENTO	KNAPH812BG5049473			2016

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
Intervención 1: REV DE 35.000KM...\$550.000 APROX						
INT035	2	MANTENIMIENTO DE 35000 KM	105.000,00	210.000,00-	0,00	210.000,00
58305R00	1	GRADUACION Y LIMPIEZA SISTEMA DE FRENOS	105.000,00	105.000,00	0,00	105.000,00
LAVSM01	0	INSUMOS Y MATERIALES	105.000,00	0,00	0,00	10.000,00
LC	0	LAVADO DE CORTESIA TALLER	105.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL OPERACIONES						325.000,00
GSC027MAAPA	5	MAAPA 5W/30 CANECA	15.123,00	75.615,00	0,00	75.615,00
2630035504	1	FILTRO DE ACEITE	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
MK130000647	1	ARANDELA TAPON	1.040,00	1.040,00	0,00	1.040,00
SUBTOTAL PIEZAS						96.655,00
V137385	0	AIR LIFE	0,00	0,00	0,00	83.000,00
SUBTOTAL VARIOS/OTROS CARGOS						83.000,00
TOTAL INTERVENCIÓN 1					SIN IVA	504.655,00

Forma de pago: EFECTIVO	Fecha vencimiento: 07/03/2018
Valor en letras: SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE	

Conozca nuestra sala de espera "KIA LOUNGE"

RECAMBIOS ORIGINALES
 GARANTIA SEGUN FABRICANTE
 GRACIAS POR SU VISITA

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	504.655,00	95.884,00	600.539,00
TOTAL DTO.			0,00	TOTAL 600.539,00
Conforme cliente o persona autorizada:				

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.



MARKIA S.A.
NIT. 800.215.496-5
Carrera 13 No. 34 - 76
Bogotá D.C., Colombia
PBX: (57-1) 327 5000 - FAX: (57-1) 327 5000 Op.9
info@marcall.com - www.marcall.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ABELARDO VARGAS RAIGOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.255.421 de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. 10238-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MARKIA S.A., con NIT. 800.215.496-5, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, me permito certificar que la compañía realizó el pago de los aportes de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para salarios mayores a (10) SMMLV y Caja de Compensación Familiar), correspondientes al mes de enero de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 al 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los plazos dispuestos para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentados por los Decretos 1464 del 10 de Mayo de 2005, Decreto 1670 del 14 de Mayo de 2007 y Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012.

Se expide el presente certificado a solicitud del ICFES en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) de febrero de 2018.

Cordialmente,

ABELARDO VARGAS RAIGOSA
Revisor Fiscal - TP 10238-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800215496	5	MARKIA S. A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 13 NO 34-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3275000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-02	2018-03	321799579	8477385175	E	2018/03/23	2018/03/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$27,861,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				46	\$14,782,000	\$0	\$0	\$14,782,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$136,000	\$0	\$0	\$136,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$4,859,800	\$0	\$0	\$4,859,800
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$6,994,400	\$0	\$0	\$6,994,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$2,541,800	\$0	\$0	\$2,541,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$2,417,300	\$0	\$0	\$2,417,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	51	\$2,417,300	\$0	\$0	\$2,417,300
AF (ADMINISTRADORAS: 1)				47	\$4,016,100	\$0	\$0	\$4,016,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	47	\$4,016,100	\$0	\$0	\$4,016,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				51	\$5,826,200	\$0	\$0	\$5,826,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$962,400	\$0	\$0	\$962,400
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	5	\$1,150,800	\$0	\$0	\$1,150,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$2,144,600	\$0	\$0	\$2,144,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	\$311,800	\$0	\$0	\$311,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$128,800	\$0	\$0	\$128,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$459,100	\$0	\$0	\$459,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$623,700	\$0	\$0	\$623,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$492,200	\$0	\$0	\$492,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$492,200	\$0	\$0	\$492,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100
TOTAL				51	\$27,861,900	\$0	\$0	\$27,861,900